



## Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465  
República Argentina



2013 Año del Bicentenario de La Asamblea

General Constituyente de 1813

RES. DECECO N° 792.13  
EXPEDIENTE N° 6656/13  
Salta, 23 SEP 2013

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Leonardo Sebastián, AGUILAR NIEWOLSKI, D.N.I. N° 29.737.843 y L.U. N° 510.021, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "Complejo Turístico de Cabañas: El Viejo Algarrobo" y;

### CONSIDERANDO:

**Que** el alumno mencionado, reúne los requisitos exigidos por la Res. N° 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

**Que** de fojas 3 a 10 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Ing. Roland Sergio, LUZA, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Métodos Cuantitativos Para los Negocios, a quien se propone como Director.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

### R E S U E L V E:

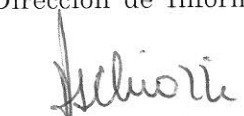
**ARTÍCULO 1°.** - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema "Complejo Turístico de Cabañas: El Viejo Algarrobo" presentado por el alumno Leonardo Sebastián, AGUILAR NIEWOLSKI, L.U. N° 510.021, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2°.** - **Designar** como Director del citado Seminario al Ing. Roland Sergio, LUZA, Profesor Regular Adjunto de la cátedra Métodos Cuantitativos Para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3°.** - **Hágase** saber al alumno peticionante, al Ing. Roland Sergio, LUZA, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/fdl

ew

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO